



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0016294/2019, mediante el cual tramita solicitud de la agrupación estudiantil "JUNTOS POR DERECHO" para ser reconocida como Asociación de Estudiantes;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de autos, se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 20° y 21° del Reglamento Electoral contenido en Ordenanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°11/2018;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar reconocimiento como Asociación Estudiantil a la agrupación "JUNTOS POR DERECHO", en los términos de lo preceptuado por el artículo 20° del Reglamento Electoral contenido en Ordenanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°11/2018.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Junta Electoral de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO BOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


GUILLERMO BARRERA BUTTERY
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°209/2019